

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0715-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Departamento Académico de Obstetricia, con el Oficio N° 0154-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA, dirigido al Director General de Administración, solicita viáticos por la capacitación oficializada para asistir al V Congreso Internacional de Educación Médica, en la ciudad de Lima, por los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2019, de la docente Dra. Rosario De La Mata Huapaya, responsable de la Clínica de Simulación en Salud de la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 594-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0508-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0126-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y asignación económica de S/ 600.00, conforme al Proveído N° 5166-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4512-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

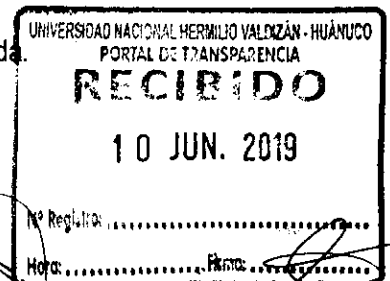
SE RESUELVE:

1º **OTORGAR pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22) de S/ 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 10 de la Fuente de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor de la docente Dra. ROSARIO DEL PILAR DE LA MATA HUAPAYA, responsable de la Clínica de Simulación en Salud, quien viajó a la ciudad de Lima con la finalidad de asistir al V Congreso Internacional de Educación Médica, que se llevó a cabo los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.**

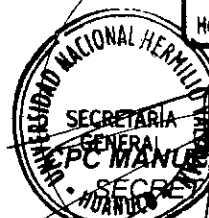
2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad -VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FO-DDAO-DIGA
Egresos-SUEyC-File
Archivo

no transcribe a JD para
ordenamiento y demás fines
Reg. Versely Kuri Encarnación Quiñón
SECRETARIA GENERAL